



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 14 de septiembre de 2023

P.I.E. N° 1174/2022-2023



Hermano:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, quien solicita a la Ministra de Salud y Deportes, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, sobre todos los análisis, estudios, resultados de laboratorio, y proyectos de análisis a realizar, referente al Informe UTHSIMA No. 614/23 del Laboratorio de Higiene, Toxicología Industrial y Medio Ambiente, referente al análisis de metales pesados en tejido muscular de pescado del Instituto Nacional de Salud Ocupacional. --- 2. Remita, en consecuencia, dos copias legalizadas de todo el Informe UTHSIMA No. 614/23 emitido por el Laboratorio de Higiene, Toxicología Industrial y Medio Ambiente, referente al análisis de metales pesados en tejido muscular de pescado. --- 3. Remita copias legalizadas de todos los informes y estudios referentes a la contaminación del Río Pilcomayo, que se hayan realizado a la fecha. --- 4. Remita toda la documentación de respaldo en copia legalizada respecto a las respuestas de las solicitudes anteriores.”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Claudia Elena Eguez Algarrañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

La Paz, 20 de octubre de 2023
MSyD/AP/CE/302/2023

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas: 5 Hora: 11:00
26 DIC 2023

MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
VICEMINISTERIO DE SALUD OCUPACIONAL Y BIENESTAR PERSONAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA Y ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
26 OCT 2023
Hrs: 11:45 Fojas: 5
La Paz - Bolivia



COMITE DE POLITICAS FINANCIERA, MONETARIA, TRIBUTARIA Y SEGUROS
RECIBIDO
COMISARIA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA CAMARA DE SENADORES
DIA: 20 MES: 10 AÑO: 2023 HORA: 15:30
RECIBIDO
DIA: 01 MES: 10 AÑO: 2023 HORA: 15:30
RECIBIDO
DIA: 01 MES: 10 AÑO: 2023 HORA: 15:30

Señor
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

REF.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 1174/2022-2023.

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP N° 733/2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 1174/2022-2023, a solicitud de la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco a través de la Presidencia de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia.

En ese entendido en el marco del Artículo 86 del Decreto Supremo N° 28631, de 08 de marzo de 2006, que establece que el Ministerio de Salud y Deportes tiene bajo su dependencia y tuición a la Instituto Nacional de Salud Ocupacional - INSO, que se constituye en una Entidad Descentralizada bajo parámetros de independencia administrativa y patrimonio independiente, en razón de esta característica, la citada institución responde, a través de sus autoridades competentes, remitiendo a su vez a esta cartera de Estado la misma en cumplimiento a la normativa legal vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1. Informe, sobre todos los análisis, estudios, resultados de laboratorio, y proyectos de análisis a realizar, referente al Informe UTHSIMA No. 614/23 del Laboratorio de Higiene, Toxicología Industrial y Medio Ambiente, referente al análisis de metales pesados en tejido muscular de pescado del Instituto Nacional de Salud Ocupacional.

RESPUESTA. El Instituto Nacional de Salud Ocupacional - INSO informa los resultados de sus actividades, a favor del monitoreo en materia de Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Toxicología y Medicina del Trabajo. Entre dichos trabajos destaca la participación del INSO, como monitor de la calidad de Agua del Rio Pilcomayo, a raíz de la preocupación suscitada por el derrumbe del Dique de Colas "Agua Dulce" en la Cuenca Alta del Rio Pilcomayo.

Es por dicho antecedente que se comisiona al INSO, como referente toxicológico, para verificar periódicamente los niveles de Mercurio y Plomo en el Rio Pilcomayo, siendo las muestras proporcionadas por el SEDES Tarija.

En el desarrollo de la producción del servicio de Laboratorio Toxicológico, en fecha 1 de junio de 2023, SEDES Tarija encarga al INSO, la correspondiente cotización para la verificación de los niveles de Mercurio en el Rio Pilcomayo.

Para tal efecto el INSO elabora la respectiva cotización y adicionalmente formula un protocolo de toma de muestra, que asegura la calidad de las muestras a analizar.

En fecha 19 de junio de 2023, se recibe en el INSO, una encomienda rotulada "Lizeth M. Torrez Cruz – SEDES Tarija", solicitando análisis de Mercurio en Peces para 5 muestras biológicas.

Bajo el mismo protocolo de atención a la población, la solicitud fue procesada en base a los datos recibidos en la encomienda. Los datos para el análisis fueron los siguientes: REMITENTE: Lizeth M. Torrez Cruz – SEDES Tarija; TIPO DE ANALISIS: Mercurio en Peces; TIPO DE MUESTRA: Peces (Pilcomayo).

Se destaca, que las muestras recibidas no indicaban mayor información de parte del cliente, así como:



5

5
35